



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2023

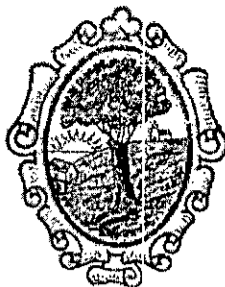
EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 192

Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALACIÓN DE UNA GUARDIA MÉDICA Y UNA
AMBULANCIA LAS 24HS. DEL DÍA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN
PRIMARIA DE SALUD DEL BARRIO OBRERO.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2023 – 40° Aniversario de la Restauración Democrática"

Bloque Convocación Por San Isidro

48

San Isidro, 2 de junio 2023

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La excesiva velocidad con la que circulan los autos y motos por diversas calles de la ciudad de Villa Adelina.

CONSIDERANDO:

Que la ordenanza N° 7432 autoriza al Departamento Ejecutivo a construir artificios físicos, que tiendan a reducir la velocidad de los vehículos;

Que es competencia del Estado Municipal en general y de la Subsecretaría General de Inspecciones, Registros Urbanos y Tránsito la colocación, reparación y mantenimiento del señalamiento vial y los reductores de velocidad;

Que son calles e intersecciones donde circulan vehículos a altas velocidades debido a que no hay nada que los obligue a regular su velocidad;

Que son zonas muy concurrida por chicos que van al colegio, y las altas velocidades de los automóviles ponen en riesgo su integridad;

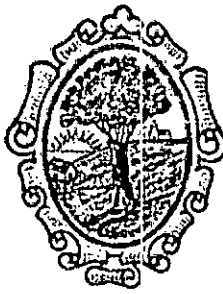
Que los reductores de velocidad, aportan tanto a la seguridad de los peatones como a la de los conductores de los vehículos;

Que los reductores de velocidad resultan lo más conveniente, permitiendo el cruce y la circulación de transeúntes de un lado al otro de las veredas;

Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que mediante la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, considere la realización de un estudio técnico de



48

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

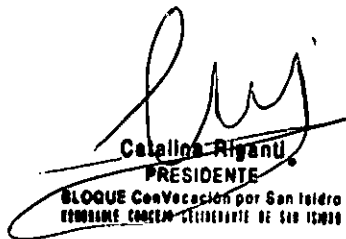
"Año 2023 – 40° Aniversario de la Restauración Democrática"

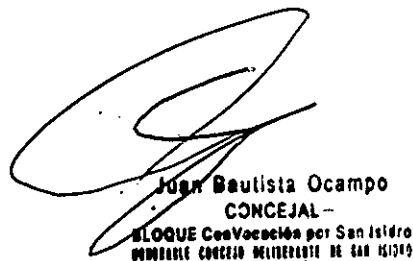
'Bloque Convocación Por San Isidro

tránsito con el fin de analizar la posibilidad de establecer reductores de velocidad en las siguientes calles e intersecciones de la ciudad de Villa Adelina:

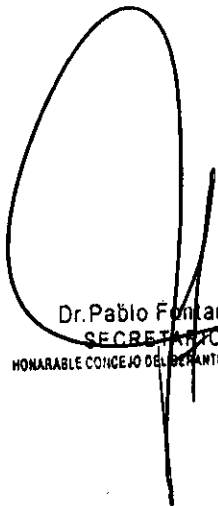
- Sobre la calle Guayaquil, entre la calle Aráoz y Juan A. Mazza.
- Sobre la calle Piedra Buena y su intersección con Juan A. Mazza.
- Sobre la calle Martín Rodríguez al 1200, con su intersección con la calle Boedo.

Artículo 2°: De forma.-

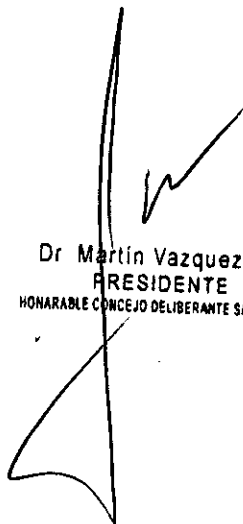

Catalina Riganti
PRESIDENTE
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL -
BLOQUE Convocación por San Isidro
MEMBRE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 07/06/2023 pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SAN ISIDRO 08 de JUNIO de 2023


Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO




Dr. Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

